

## Consultas Realizadas

# Licitación 340955 - Lp1372-18. Adquisición de Transformadores de Distribución

### Consulta 1 - Espesor de Chapas

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2018
En el punto 4.2.10.2. Espesor Tabla 3, los espesores de chapas indicados para Tapa Cuba y Fondo, corresponden al sistema americano en pulgadas (utiliza fracción, ejemplo: 1/8 pulgadas = 3,18 mm). En america latina se ha adoptado el Sistema MKS - métrico decimal y los espesores de chapas vienen en milímetros enteros, no decimales. Por tanto no existe en el mercado chapas de 3,18 mm, solo de 3mm. Consultamos si podrian convertir la tabla indicada en el pliego, a sistema métrico decimal con números enteros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.		

### Consulta 2 - EE.TT. N° 04.14.14. REV 5 - Planilla de Trazabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2018
En la Norma EE.TT. N° 04.14.14. REV 5, la Planilla de Trazabilidad se repite en las páginas 55/58 y 57/58. Consultamos cuál de ellas debe eliminarse por redundancia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.		

### Consulta 3 - EE.TT. N° 04.13.25. REV 4 - Planilla de Trazabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2018
En la Norma EE.TT. N° 04.13.25. REV 4, la Planilla de Trazabilidad se repite en las páginas 13/46 y 45/46; y son exactamente iguales. Consultamos cuál de ellas debe eliminarse por redundancia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.		

### Consulta 4 - AMPLIAR PLAZO DE CONSULTAS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
Considerando las actualizaciones introducidas recientemente a las Especificaciones Técnicas de los transformadores solicitamos ampliar el plazo de para realizar consultas a los efectos de interiorarnos mejor de su alcance y contenido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, favor remitirse a los plazos establecidos en el Portal del SICP de la DNCP.		

## Consulta 5 - Radiadores Modificación SUSTANCIAL en la nueva Revisiones de las EETTs

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>1. En ítem 4.2.13.2 de la Especificación Técnica N° 04.13.25 Rev. 4 Transformador monofásico convencional de distribución, y también en ítem 4.2.13.2 de la EETT 04.14.14 Rev. 5 Transformador trifásico convencional de distribución, se establece el espesor mínimo de la pared en 1,5 mm para radiadores. En la Norma citada en este ítem (ABNT NBR 5906) NO se establecen los espesores mínimos de los tubos y mucho menos los de sección transversal ovalada o elíptica como los utilizados.</p> <p>Consulta: ¿Cuál es la razón por la que ANDE en estas Revisiones aumenta el espesor de la pared de los radiadores de tubos de 1,2mm a 1,5mm y no lo hace con los radiadores de tanque corrugados que mantienen en 1,2mm, cuando que en las anteriores revisiones el espesor para ambos radiadores (tubo elíptico y tanque corrugado es de 1,2mm? ¿Porque la ANDE en estas revisiones otorga un privilegio a los tanques corrugados? En todo caso debería aumentarse el espesor de la chapa de los radiadores corrugados siendo que éstos tienen mucha más superficie por elemento que los tubos y la fuerza resultante sobre esta superficie debido a la presión interna es mucho mayor que en los tubos, por lo tanto mucho menos resistente y susceptible a presentar fallas.</p> <p>Esto es un cambio SUSTANCIAL en la materia prima que introduce la ANDE en estas revisiones aprobadas por ANDE el 14/03/2018, tres días antes de la publicación de la Licitación y a solo 18 días hábiles de su apertura, que LIMITAN SUSTANCIALMENTE LA PARTICIPACION de oferentes, y también perjudica a la industria nacional que fabrica los tubos elípticos de 1,2mm de espesor, la que también presentaría su formal reclamo a la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.		

## Consulta 6 - Item 4.2.8 EETTs 04.13.25 Rev.4 y 04.14.14 REV.5

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>En Especificación Técnica N° 04.13.25 Rev. 4 Transformador monofásico convencional de distribución, en ítem 4.2.8, y en la EETT 04.14.14 Rev. 5 Transformador trifásico convencional de distribución, ítem 4.2.8, se establece que tanto bulón, como prensa paralela y arandela deben ser de cobre estañados. Al ser bulón de cobre es imposible soldar el mismo a la cuba siendo que la cuba es de acero, y si el bulón no se suelda al soporte de poste no se puede utilizar pintura dejando el acero expuesto a corrosión. Solicitamos que el bulón sea acero galvanizado, soldado al soporte para poste y la prensa paralela Sí sea de cobre o aleación de cobre estañados. De esta manera tanto el tratamiento superficial anticorrosivo y la conexión eléctrica para puesta a tierra a cuba serán mucho más efectivos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.		

## Consulta 7 - PROTOCOLOS DE ENSAYO

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>En la Sección VII Anexo N°1 Documentos que componen la oferta, se indica que se deben adjuntar con la oferta los protocolos y relatorios de Ensayos de Tipo. Consultamos si es factible entregar los protocolos y relatorios de ensayos de tipo hasta con la segunda entrega de los bienes como en licitaciones anteriores, considerando que las revisiones insertadas en las EETT, para los transformadores trifásicos revision con fecha 14/03/18 y publicadas el 20/03/18, y para los transformadores monofásicos revision con fecha 14/03/18 y publicadas el 22/03/18 posibilitan mejoras en los diseños de los transformadores para lo cual habría que repetir los ensayos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.		

## Consulta 8 - PRECIOS REFERENCIALES

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

Con respecto a los precios referenciales consultamos si se para obtención y conformación de dichos precios referenciales se tuvieron en cuenta las directrices contenidas en las Resoluciones DNCP N° 956/16, N°1102/16, N° 1173/16, N° 2151/16 y N°411/18? Debido que las licitaciones anteriores no se han tomado en cuenta.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, los precios referenciales utilizados por la Convocante están basados en la aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018.

## Consulta 9 - Cambis sustanciales en la EETTs

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

Las Revisiones realizadas a las Especificaciones Técnicas EETT 04.13.25 REV 3 Transformador Monofásico y EETT 04.14.14 REV 4 Transformador Trifásico 3 (tres) días hábiles antes de la publicación de la Licitación, y 18 días hábiles antes de su apertura, introduciendo cambios sustanciales en lo que se refiere a que los oferentes deben presentar ensayos de tipo realizados en laboratorios de ensayos eléctricos acreditados con la Norma ISO/IEC 17025, en su última versión (2017), incorporan 4 (cuatro) nuevas Planillas de Datos Garantizados, que ya se prestan a confusiones según se observan en las consultas de los oferentes disponible en el portal de la DNCP, modifican especificaciones de materia prima y accesorio, modifican espesores de chapas y espesores de chapa de radiadores, modifica características constructivas de cierre de tapas y tanque corrugados y una larga lista de cambios SUSTANCIALES que limitan totalmente la participación y convierten a esta licitación en un procedimiento de cumplimiento imposible dadas las nuevas exigencias contenidas en las nuevas Especificaciones.

SOLICITAMOS: que como la lista de Cambios SUSTANCIALES introducidos que limitan la participación, requieren un análisis más detenido y no de última hora respecto a las reales y objetivas condiciones de ejecución en el sector y sobre todo tiempo prudencial para su implementación, solicitamos que para esta licitación se deje sin efecto las Especificaciones Técnicas EETT 04.13.25 REV 4 Transformador Monofásico y EETT 04.14.14 REV 5 Transformador Trifásico.-

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.

## Consulta 10 - PLAZO PARA EMISIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

En cuanto al plazo para emisión de las Actas de Recepción Definitivas los puntos CEC . CGC 26.2 y CEC. CGC 28.3 se contradicen en la forma de contabilizar los plazos.

Solicitamos mantener en días calendarios el cómputo de plazos para las Actas de Recepción Provisional y Definitiva a los efectos de computar más precisamente el plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N°3.

## Consulta 11 - JUNTA DE ACLARACIONES

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos se convoque a una junta de aclaraciones entre potenciales oferentes y la Convocante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado no establece la convocatoria de junta de aclaraciones.

## Consulta 12 - PLAZO DE ENTREGA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

Considerando que los plazos de entrega se contabilizan en plazos corridos, en el supuesto que el último día del plazo fuere un día inhábil se podrá igualmente entregar los bienes en sede de la Convocante? O se deberá esperar al primer día hábil sin que ello implique la generación de multas?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N°3.

## Consulta 13 - Tolerancia de espesores de Chapa de Acero carbono-

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

4. En las nuevas Especificaciones 04.13.25 REV 4 de Monofásicos y Especificación y EETT 04.14.14 REV 5 de Trifásicos se establecen los espesores de las chapas para Tapa, Cuba y Fondo de la Cuba, pero no se mencionan tolerancias como es norma en la industria. En tal sentido ANDE podría adoptar la Norma Americana ASTM / ANSI 569 que establece la equivalencia de calibres de chapas a espesores en milímetros y sus respectivas tolerancias. Es importante que la EETTs tengan en cuenta las tolerancias debido a que estos valores siempre varían dentro del mismo lote de chapas. Sería importante que la ANDE tome como referencia la denominación, uso y la practica a nivel Nacional de las industrias locales procesadoras de chapa de acero carbono, por el contenido nacional del producto final y por la utilización de materia prima local. SOLICITAMOS : que ANDE defina tolerancias dentro de las cuales puedan variar los espesores de las chapas utilizadas.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.

## Consulta 14 - Ensayos de recepción

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-04-2018
-----------------	--------------------------	------------

En ambas EETT en lo que respecta a Muestreo y Aceptación o Rechazo del lote para Ensayos de Recepción, Punto 5.4.1 se indica que los Ensayos de Tensión Inducida y Tensión Aplicada deben ser realizados sobre el 100% del lote, consultamos si los mismos pueden ajustarse al criterio de muestreo que se utiliza en los demas ensayos considerando que durante los Ensayos de Rutina previos se hacen en su totalidad y se pueden presentar los documentos que avalan a los inspectores antes de iniciar los Ensayos de Recepción, de manera a no someter innecesariamente a las maquinas a repetir las mismas solicitudes.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	11-04-2018
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.

## Consulta 15 - Exigencias de las Revisiones de las nuevas EETTs de cumplimiento imposible

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>Las modificaciones aprobadas el 14/03/2018 por la ANDE en las EETT 04.14.14 Rev.5 y EETT 04.13.25 Rev.4 que fueron publicadas y puesta en conocimiento de los fabricantes el 20/03/2018 son cambios sustanciales que obligan a realizar nuevos ensayos de Tipo, se sabe que dicho ensayos: 1) No son realizados en Paraguay se debe enviar a través de una exportación temporaria 2) Al solicitar que sean en laboratorios acreditados con la 17025:2017, no hay laboratorio en Sudamérica que cumpla con dicha acreditación, solo hoy laboratorios acreditados con la 17025:2005. 3) La asignación de fechas en estos laboratorios acreditados es de cuando menos 3 meses de anticipación.</p> <p>Consultamos :</p> <p>1) Cómo un fabricante podrá realizar estos ensayos de tipo en menos de 18 días hábiles para poder presentar con la oferta ¿? Debe fabricar el prototipo, conseguir fecha con los laboratorios acreditados en la región, realizar exportación temporaria, realizar los ensayos en los laboratorios. Esto solo se puede dar si algún fabricante tuvo información privilegiada de antemano.</p> <p>2) Para evitar confusiones y malas interpretaciones solicitamos por los motivos expuestos anteriormente que la ANDE deje sin efecto la nuevas revisiones a las EETT. Sugerimos que la ANDE que en caso de querer introducir cambios sustanciales como en este caso escuche previamente a los fabricantes y proveedores de materia prima local para así determinar la factibilidad de los mismos y también poner en conocimiento con suficiente tiempo de anticipación las modificaciones con el objeto que todos en igualdad de condiciones puedan preparar y disponer de los ensayos de tipo para presentarlos en la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
<p>Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.</p>		

## Consulta 16 - EE.TT - Punto 5.1.3

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>Considerando lo estipulado en el punto 5.1.3 de las Especificaciones Técnicas lo allí establecido no estaria contradiciendo la Ley de Contratacion Públicas que dice que el análisis de las ofertas deben hacerse con sujeción a los requerimientos estipulados en los Pliegos de Bases y Condiciones.</p> <p>Que el hecho de reservarse la Convocante el derecho de aceptar un ensayos de tipo que no se ajustan a normas citadas expresamente en las EE.TT resulta un acto demasiado subjetivo para los evaluadores que no condice con los principios de las contrataciones publicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
<p>Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018.</p>		

## Consulta 17 - Transparencia en la introduccion de EEETTs

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>los cambios de última hora realizados en ambas EETTs, son modificaciones sustanciales que limitan participación, ajenas a las reales posibilidades de cumplimiento de las exigencias contenidas en estas Revisiones. Estas Revisiones (EETTs: 04.13.25 Rev.4 y 04.14.14 Rev.5,) NO pueden permanecer dentro del Pliego de Bases y Condiciones. Corregir o parchar las mismas, sin su exclusión total, solo enturbiaría el proceso, sembrando dudas e creando confusión, problemas de interpretación sobre los que es válido, aplicable o no, de estas Revisiones, cual Planilla De Datos Garantizados, cuales Ensayos, que materia prima o detalle de construcción, exponiendo innecesariamente el proceso de esta licitación a situaciones de protestas contra el PBC y o después contra la adjudicación y su corresponsable y recursos de reconsideración</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
<p>Al respecto, ajustarse a las Especificaciones Técnicas indicadas en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1372/2018</p>		

## Consulta 18 - Cambio sustancial de formula de comparacion de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
<p>Porque ANDE cambio la formula de comparacion de oferta otro cambio sustancial introducido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
<p>Al respecto, con relación a la aplicación de la fórmula de pérdidas de la Adenda N° 2 permanece sin cambios, simplemente fueron introducidas aclaraciones para una mejor comprensión de su aplicación.</p>		

## Consulta 19 - ENSAYOS DE RECEPCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
<p>Atendiendo que en el Pliego de Bases y Condiciones no existen protocolos definidos para la convocatoria y ni plazo de realización de los ensayos de recepción, consideramos necesario excluirlo del plazo de fabricación y entrega estipulado en la Sección III, puesto que para su realización se tiene como condición implícita la presencia de inspectores de la Convocante, sin que ello esté definido en el pliego, pero que consideramos imprescindible para el aseguramiento de los bienes que recibe la Convocante, no obstante, el plazo para la fabricación y entrega de los bienes es de 30 días corridos a los que se debe descontar el tiempo de ensayos que se realiza solamente en días hábiles y en horario laboral de la Convocante, por lo que consultamos si podría utilizarse el mismo criterio para contabilización de plazos para ambos, ya sea días corridos o días hábiles, o en su defecto, no contabilizar los días de ensayos de recepción dentro de los plazos de entrega establecidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
<p>El oferente en base a su experiencia debe administrar sus tiempos, la Convocante solo exige la entrega en el plazo estipulado conforme cronograma de entrega previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.</p>		

## Consulta 20 - Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
<p>Con relación a la entrega de los bienes en los Depósitos de la Convocante, y a lo establecido en el primer párrafo de la CEC (CGC 26.2), a parte de la Nota de Remisión, cuáles son los documentos pertinentes necesarios para la entrega de los transformadores?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
<p>Al respecto para la entrega de los bienes en los Depósitos de la Convocante, el proveedor deberá presentar todos los documentos pertinentes conforme a lo indicado CGC 26.2.</p>		

## Consulta 21 - EE.TT punto 4.2.10.2.

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
<p>EETT nº 04.13.25 rev.3 * En el punto 4.2.10.2. Espesor Tabla 3, los espesores de chapas indicados para Tapa Cuba y Fondo, corresponden al sistema americano en pulgadas (utiliza fracción, ejemplo: 1/8 pulgadas = 3,18 mm). En america latina se ha adoptado el Sistema MKS - métrico decimal y los espesores de chapas vienen en milímetros enteros, no decimales. Por tanto no existe en el mercado chapas de 3,18 mm, solo de 3mm. Consultamos si podrian convertir la tabla indicada en el pliego, a sistema métrico decimal con números enteros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
<p>Al respecto, se podrá considerar para la elaboración de sus ofertas en la EE.TT. ANDE Nº 04.13.25 REV 3 Transformador Monofásico Convencional de Distribución el uso de chapas de espesor 3 mm solamente para el fondo de la cuba. Esta consideración se establece por el hecho de que la Norma ABNT NBR 5440, considerada en la EE.TT de referencia, especifica dicho espesor</p>		

## Consulta 22 - EE.TT punto 4.2.10.2

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
<p>EETT nº 04.14.14 rev.4 * En el punto 4.2.10.2. Espesor Tabla 3, los espesores de chapas indicados para Tapa Cuba y Fondo, corresponden al sistema americano en pulgadas (utiliza fracción, ejemplo: 1/8 pulgadas = 3,18 mm). En america latina se ha adoptado el Sistema MKS - métrico decimal y los espesores de chapas vienen en milímetros enteros, no decimales. Por tanto no existe en el mercado chapas de 3,18 mm, solo de 3mm. Consultamos si podrian convertir la tabla indicada en el pliego, a sistema métrico decimal con números enteros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
<p>Al respecto, se podrá considerar para la elaboración de sus ofertas en la EE.TT ANDE Nº 04.14.14. REV 4 Transformador Trifásico Convencional de Distribución el uso de chapa de espesor 3 mm solamente para la tapa y la cuba en transformadores de 200 kVA y 315 kVA, y además el uso de chapa de espesor 3 mm solamente para el fondo de la cuba en transformadores de 63 kVA y 100 kVA. Esta consideración se establece por el hecho de que la Norma ABNT NBR 5440, considerada en la EE.TT de referencia, especifica dicho espesor.</p>		

## Consulta 23 - Seccion VII Anexo Nº1 Documentos que componen la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
<p>En la Seccion VII Anexo Nº1 Documentos que componen la oferta, se indica que se deben adjuntar con la oferta los protocolos y relatorios de Ensayos de Tipo. Consultamos si es factible entregar los protocolos y relatorios de ensayos de tipo hasta con la segunda entrega de los bienes como en licitaciones anteriores, considerando la posibilidad de mejoras en los diseños de los transformadores, para lo cual habría que repetir los ensayos de tipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
<p>Los ensayos de tipo se solicitan a fin de verificar que el equipo fabricado cumple con las especificaciones técnicas y deben ser presentados junto con la oferta a fin de que el Comité de Evaluación pueda determinar si los bienes objeto del contrato cumplen o no con lo solicitado por la convocante para adjudicar a una empresa capaz de ofertar bienes que puedan satisfacer las necesidades que dieron origen al proceso de contratación.</p>		

## Consulta 24 - Seccion III pag 12 foja 18 - modificar

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
Favor modificar dicha pagina "Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos".		
Los bienes requeridos en virtud a la Adeda 3, son :		
Monofasicos las EETs deben ser 04.13.25 Rev.3		
Tifasicos: las EET deben ser 04.14.14 Rev.4		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Al respecto, favor considerar la Sección III pág. 12 foja 18 "Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones publicado el 08/03/2018. Siendo que se ha vuelto a las Especificaciones Técnicas 04.13.25 Rev.3 y 04.14.14 Rev.4.		

## Consulta 25 - EETT n°04.13.5 Rev 3 numeal 4.2.11.5

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
Se agrega la opción de cierre de tapa por abrazadera.		
Teniendo en cuenta que este agregado introduce una modificación importante en las características constructivas del transformador monofásico, los oferentes que adopten esta opción, deberán necesariamente realizar el Ensayo de Corto Circuito dinámico para poner a prueba la resistencia mecánica a que es sometido el transformador en este ensayo. La misma situación que ANDE determinó para agregar la opción de tanques corrugados, debe realizarse ensayo de corto. SOLICITAMOS:		
Como se trata de tan luego la tapa del transformador , y sus riesgo, que ANDE aclare este punto debidamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Al respecto, se aclara que todos los ensayos de tipo presentados deben corresponder al modelo de transformador ofertado, de acuerdo a la EE.TT. de referencia indicada en el PBC		

## Consulta 26 - EETT N° 04.13.25 Rev3 -Numeral 4.2.11.5

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
Se agrega la opción de cierre de tapa por abrazadera.		
Teniendo en cuenta que este agregado introduce una modificación importante en las características constructivas del transformador monofásico, los oferentes que adopten esta opción, deberán necesariamente realizar el Ensayo de Corto Circuito dinámico para poner a prueba la resistencia mecánica a que es sometido el transformador en este		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Al respecto, se aclara que todos los ensayos de tipo presentados deben corresponder al modelo de transformador ofertado, de acuerdo a la EE.TT. de referencia indicada en el PBC		

## Consulta 27 - EETT N°04.14.14 Rev 4

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2018
Consultamos la alternativa de utilizar en los transformadores de 200Kva- 315Kva - 500Kva - 630Kva, nucleos de tipo acorazados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Al respecto, se aclara que se debe realizar lo indicado en la EE.TT ANDE N° 04.14.14. REV 4 Transformador Trifásico Convencional de Distribución, del PBC.		